



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 17 DIC. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO los acontecimientos que son de público conocimiento, sobre las nuevas medidas económicas, el suscripto le ha encomendado al señor Secretario Administrativo a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a las reuniones programadas sobre el tratamiento del Presupuesto Nacional.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje tramos USH/BUE/USH.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Secretario Administrativo Dr. Marcos MORA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

415 / 01